



**CONVENIO DE CONFORMACIÓN DEL “PUNTO DE INFORMACION EMPRESARIAL PARA MIPYMES Y EMPRENDEDORES” ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Y EL VICEMINISTERIO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

En la ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de julio del año dos mil diecinueve, entre la **Municipalidad de San Lorenzo**, representada en este acto por el Señor Alcibiades Quiñonez Ayala en su carácter de Intendente, con domicilio en la calle España esquina San Lorenzo de la ciudad de San Lorenzo, y el **Viceministerio de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Ministerio de Industria y Comercio** en adelante VMMIPYMES, representado en este acto por el Señor Isaac Godoy Larroza en su carácter de Viceministro de MIPYMES, con domicilio en Mariscal López N° 33333 esquina Dr. Weiss de la ciudad de Asunción, acuerdan celebrar el presente Convenio el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETIVOS:** Las partes manifiestan su voluntad en establecer relaciones para colaborar en el marco de la cooperación, asistencia mutua y de servicios en beneficio de las MIPYMES del Municipio de San Lorenzo, con el objetivo de brindar Servicios de Acceso a la Información en apertura de empresas, formalización, licencia y patente municipal, ofrecer beneficios e incentivos gratuitos para MIPYMES, capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial.

**CLAUSULA SEGUNDA:** A través del presente convenio, las partes acuerdan la conformación del “Punto de Información Empresarial para MIPYMES y EMPRENDEDORES”, que tendrá como sede principal el Municipio de San Lorenzo.

**CLAUSULA TERCERA. APORTES:** Para el cumplimiento de los objetivos de este Convenio e instalación del “Punto de Información Empresarial para MIPYMES y EMPRENDEDORES”, las partes se comprometen a:

**Por su parte, la Municipalidad de San Lorenzo aporta:**

- Una oficina con equipo mobiliario, informático, internet y teléfono para el funcionamiento.
- Como mínimo dos funcionarios del Municipio de San Lorenzo para atención a las MIPYMES, capacitado constantemente por el VMMIPYMES del MIC. Los funcionarios deberán reunir el perfil mínimo requerido para brindar Servicios de información en apertura de empresas, formalización, licencia y patente municipal y ofrecer beneficios e incentivos gratuitos para MIPYMES.
- Uno de los funcionarios encargado de la atención del “Punto de Información Empresarial para MIPYMES y EMPRENDEDORES” coordinará la organización de actividades en conjunto con el VMMIPYMES y será el responsable del cumplimiento de los objetivos del presente convenio.

